

# MEDIO AMBIENTE HUMANO

Los problemas relacionados con el medio humano y sus implicancias sobre la salud y el bienestar de las poblaciones lleva a considerar con un criterio ecológico la variedad de riesgos en el contexto general de los componentes que configuran el nivel de desarrollo económico y social de cada país o región.

Si bien en el plano nacional existen hechos positivos, la solución de estos problemas se ha visto limitada en su efectividad, como lo señala el autor.

Dos importantísimas Reuniones internacionales celebradas a fines de 1971 anticipan lo que deberá ser una posición común del mundo subdesarrollado. A resumir sus conclusiones sobre lo que nuestro país se encuentra realizando y a fijar las ideas básicas que Chile deberá sustentar en los próximos eventos de esta naturaleza, se orienta en líneas generales el presente trabajo.

## Consideraciones generales sobre la posición internacional de Chile en relación con los problemas del medio humano

Dr. MANUEL ZUÑIGA G.  
Servicio Nacional de Salud

### I. INTRODUCCIÓN.

Es evidente que existe una preocupación creciente por parte de los Gobiernos de muchos países, así como de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, respecto a los problemas relacionados con el medio humano y las repercusiones que éste tiene en la salud y el bienestar de las poblaciones.

La Organización Mundial de la Salud reconoce que "la considerable variedad de riesgos que la degradación del medio presenta hoy para la salud, obliga a abordar con un criterio ecológico el conjunto de problemas planteados". La validez de esta afirmación la prueba el hecho, de que cualquier estudio que pretenda aproximarse a un diagnóstico del "nivel de salud" de una comunidad, debe incluir los elementos que permitan caracterizar el contexto físico, químico, biológico y social, es decir, el medio ambiente en que esa colectividad vive y se desarrolla.

Respecto al término "nivel de salud", debemos señalar, de acuerdo con Swaroop, que hasta ahora resulta difícil para un trabajador de Salud Pública cuantificar el estado de salud de un grupo de individuos. Varios índices de frecuente utilización sólo tienen como finalidad medir las enfermedades de la comunidad a través de "índices negativos de salud" y no salud como tal, o "salud positiva".

Además de esta observación, a nuestro juicio resulta muy difícil considerar el concepto "nivel

de salud" en forma independiente de los demás elementos que en conjunto determinan el "nivel de vida" o en otras palabras, separar lo que entendemos por "nivel de salud" del contexto general de los diversos componentes que configuran el nivel de desarrollo económico y social de un país o región.

Esta afirmación implica la necesidad de un diagnóstico y en el caso de Chile, éste está sólo en sus comienzos. Sin embargo, también se ha expresado que es posible caracterizar la situación actual de nuestro país, en materia de contaminación en sus rasgos fundamentales, reconociendo que "coexisten entre nosotros los problemas de contaminación propios del subdesarrollo (contaminación del agua, deficiente eliminación de excretas, mala alimentación, etc.) que son aún extremadamente graves, con otros propios de los países desarrollados (contaminación del aire, residuos industriales, ruidos y accidentes del tránsito) que se irán acentuando en la medida que la aceleración del proceso de industrialización y urbanización se efectúe en forma no planificada" \*.

La situación descrita no es sólo aplicable a Chile. Sin duda, numerosos países del tercer mundo, o del mundo subdesarrollado, para decirlo más directamente, tienen problemas similares y desean como el nuestro, hacer los es-

\* Trabajo presentado en "Primeras Jornadas sobre Contaminación del Ambiente en Chile" publicado en Cuadernos Médico - Sociales, Vol. XIII - Nº 1.

fuerzos que sean necesarios, en diversos ámbitos de acción, para preservar y mejorar el medio ambiente en que vive la población.

A nuestro juicio, el reconocimiento de este hecho debe considerarse como un elemento básico en la posición que deba adoptar Chile en el plano internacional.

Por otra parte, deseamos hacer notar que, aún comprendiendo que el contexto económico y social es un factor determinante de los problemas del medio ambiente y que los esfuerzos para solucionarlos son parte de un proceso más amplio de lucha contra el subdesarrollo, pensamos que la colaboración internacional, de organismos especializados o de carácter intergubernamental, es de máxima importancia para la obtención de recursos técnicos específicos, indispensables para la buena formulación y ejecución de los programas de control.

## II. COLABORACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL.

Como se ha señalado anteriormente, han existido en Chile numerosos problemas que han limitado la efectividad de los programas destinados a mejorar el medio ambiente o aún, a impedir su deterioro.

En el trabajo publicado en la edición anterior de Cuadernos Médico-Sociales, del Dr. Horacio Boccardo, éstos se resumen en los siguientes factores:

a) *Información insuficiente*, que se traduce en un diagnóstico incompleto de la situación, que se refiere sólo a algunos aspectos relativos al abastecimiento de agua potable y la eliminación de excretas. Es notorio el insuficiente conocimiento de los problemas relativos a control de alimentos, contaminación atmosférica y efectos de los pesticidas.

b) *Problemas de organización*, derivados de la existencia de muchas instituciones con responsabilidades parciales sobre la materia, sin una autoridad central coordinadora.

c) *Insuficiencia de recursos*, tanto materiales como humanos, que incluso se han reducido en los últimos años, afectando a proyectos de tratamiento de aguas servidas, transporte y disposición de residuales sólidos y en general, a las funciones de lucha contra la contaminación ambiental que debe cumplir el Servicio Nacional de Salud.

d) *Falta de legislación adecuada*: existen deficiencias y omisiones en la reglamentación y legislación vigente que le restan operatividad y eficacia práctica.

Se reconocen, además, como otros elementos determinantes de la situación, el retraso de la contribución de las Universidades y otras instituciones a un plan multisectorial que represente

el problema de la contaminación del medio ambiente a los diferentes sectores de la comunidad y en especial, a los niveles de decisión, y por otra parte se señalan factores psicosociales como mentalidad tradicionalista y falta de imaginación creadora.

Todos estos elementos configuran una situación que se desea superar, y para cuya solución se han dado ya los pasos iniciales, tanto en el plano nacional como internacional.

Como hechos positivos, pueden señalarse los siguientes, en el plano nacional:

a) La creación de la Comisión Nacional contra la contaminación, que adquirió la condición de permanente a partir del 26 de abril de 1971, de carácter multisectorial y multiprofesional, presidida por el Sr. Ministro de Salud Pública.

b) El aporte de nuevos recursos para el Subdepartamento de Protección del Servicio Nacional de Salud, tanto humanos como presupuestarios, lo que posibilitará el incremento y ampliación de las actividades que actualmente se cumplen en los campos de la Higiene Ambiental, Control de Alimentos, Salud Ocupacional, Saneamiento Rural, eliminación de basuras y contaminación del aire.

Sin embargo, estas medidas, aún miradas con optimismo no son suficientes para abordar con éxito los problemas presentes y futuros, si no se cuenta con una adecuada y sistemática colaboración internacional y si este total de esfuerzos no son considerados parte integrante de los planes nacionales de desarrollo.

En relación con la colaboración internacional, pensamos que ésta debe expresarse en forma de proyectos apoyados por los organismos técnicos y crediticios internacionales o por medio de relaciones intergubernamentales o a través de medidas de complementación regional (Pacto Andino).

En resumen, la colaboración y la complementación internacional se considera necesaria y algunos casos indispensables para el desarrollo de los planes nacionales de control de la contaminación, tanto en lo inherente al perfeccionamiento de diagnóstico como a la aplicación de medidas de control. Específicamente, y a modo de ejemplo, podemos mencionar los siguientes campos, en los cuales estas actividades se han iniciado o realizado parcialmente:

En relación con Organismos Internacionales:

a) *Saneamiento Rural*. Cien mil habitantes de pequeñas localidades rurales fueron abastecidas con agua potable mediante doscientos sistemas instalados con recursos del SNS complementados con un préstamo BID de US\$ 2.500.000. Se espera continuar este programa, lo que permitirá solucionar la mayor parte del problema

de abastecimiento de agua de la población rural concentrada en pequeñas localidades.

b) *Eliminación de Basuras.* Se ha contado con la asesoría técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana para la preparación de un proyecto de ley que crea la Empresa Metropolitana de Basuras. En la elaboración del proyecto participaron diversos sectores, además de Salud, entre ellos, Vivienda, Municipalidad, Obras Públicas, Corfo y Universidad.

Se espera que este proyecto sea aplicable al Gran Santiago, Valparaíso y Concepción.

c) *Contaminación Atmosférica.* El SNS, ha asignado E° 3.600.000 destinados a formular un diagnóstico preciso del problema y a establecer las medidas necesarias para su control. Por otra parte se están dando los pasos necesarios para la creación de una dependencia técnica destinada exclusivamente al problema de la contaminación atmosférica de Santiago.

d) *Normas Técnicas.* Sobre esta materia, compartimos la opinión sustentada por la Organización Mundial de la Salud en su Resolución WHA 24.47, en la cual se señala que "una de las mayores dificultades encontradas por muchos estados miembros en sus esfuerzos para controlar la contaminación ambiental es la falta de acuerdo internacional respecto a criterios y guías cuantitativas y cualitativas, susceptibles de ser incorporadas en Normas sobre la calidad del ambiente y para ser considerados en las medidas destinadas a la protección de la salud de la población".

### *Seminario de México.*

Chile participó en el Seminario sobre problemas del Medio Ambiente Humano, realizado en Ciudad de México en septiembre de 1971.

Las conclusiones más importantes del Seminario, destacan que los problemas ambientales que enfrentan los países desarrollados es muy diferente a la de los países subdesarrollados; enfatizan la necesidad del desarrollo para la solución de los problemas ambientales de estos últimos y establecen que el desarrollo debe producirse sin que este proceso determine un mayor grado de contaminación; se señaló además la responsabilidad que en ello corresponde a los países más desarrollados.

Por otra parte, se estableció en otra conclusión que "la finalidad última del desarrollo económico y del control de las condiciones ambientales es el bienestar físico, mental y social".

Estas conclusiones del Seminario de México, anticipan lo que debe ser una posición común del mundo subdesarrollado en toda su acción internacional, incluyendo las reuniones internacionales donde estos temas serán debatidos.

### *Pacto Andino.*

En la Primera Reunión de Ministros de Salud de los países del Area Andina, los problemas derivados de la contaminación del ambiente fueron motivo de especial consideración y, en consecuencia, las actividades destinadas a su control fueron incorporadas como uno de los objetivos del Convenio firmado en esa oportunidad (diciembre de 1971).

Por otra parte, se adoptó una Resolución, mediante la cual se inicia la implementación del Convenio, redactada textualmente en los siguientes términos:

*"Los Ministros de Salud del Area Andina, en la Reunión celebrada en Lima, el día 18 de diciembre de 1971*

#### *Consideran:*

"El creciente interés de los Gobiernos, organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades nacionales e internacionales, en los problemas que afectan al medio ambiente humano;

"El efecto significativo, actual y potencial, que tienen los contaminantes del medio ambiente como factor condicionante de la salud de la población, la economía y el desarrollo;

"Las Resoluciones de la 24ª Asamblea Mundial de la Salud, la Resolución xxxv de la xxiii Conferencia Sanitaria Panamericana, las Conclusiones del Seminario Regional Latinoamericano sobre Problemas del Medio Ambiente y Desarrollo, y el "Acuerdo de Lima", adoptado por los Cancilleres en la Reunión xii de CECLA; y

"Que en 1972 se celebrarán, en Santiago de Chile, la Conferencia de UNCTAD III, en la que se tratará el tema de Contaminación del Ambiente y Desarrollo, y en Estocolmo, Suecia, la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, convocada por Naciones Unidas";

#### *Resuelven:*

"1. Promover la fijación de una política ambiental compatible con las de desarrollo económico y social. Esta política, en lo posible, con criterios unificados, deberá orientarse a la evaluación, prevención y control de los daños a la salud y los perjuicios económicos que la contaminación del ambiente puede ocasionar.

"2. Promover iniciativas para que los países del Area Andina sustenten posiciones comunes en las Conferencias mencionadas de Santiago de Chile y Estocolmo.

"3. Realizar, con la colaboración de la OPS/OMS, una reunión a nivel de expertos de los

Países del Area Andina con el objeto de concretar las proposiciones anteriores”.

Esta Resolución deja expresado muy claramente el propósito de los países del área en cuanto a la sustentación de posiciones comunes en las próximas reuniones internacionales sobre la materia.

Lamentablemente la Reunión de expertos prevista en el punto tercero de la Resolución, no ha podido llevarse a efecto. Por otra parte, la I Reunión de Ministros aprobó una Resolución sobre los Problemas de Salud Ocupacional en relación al desarrollo socio-económico del Area Andina. Se analizó este tema con el propósito de promover una política de salud ocupacional que garantice que “el desarrollo industrial previsto no afecte la salud de la fuerza laboral ni a la población de los países del Area”. En su parte resolutive se establecen en forma detallada las medidas acordadas que incluyen acciones de complementación entre los países, recomendaciones a los organismos encargados de la programación industrial del Acuerdo de Cartagena, la consideración de las necesidades alimentarias y nutricionales de los trabajadores como problema de la salud ocupacional y la creación de comisiones técnicas interandinas para el estudio de estos problemas. En la misma Resolución se acordó “promover la participación activa de los trabajadores en la formulación, desarrollo y evaluación de los programas de salud ocupacional, previa preparación e información de los grupos laborales”.

Finalmente se formuló una declaración relativa a contaminación radioactiva, en la cual se expresa la preocupación de los Gobiernos por la continuación de las explosiones nucleares y se solicita la suspensión de tales experiencias. Por otra parte, se expresan los propósitos de fortalecer las relaciones del Sector Salud con las Comisiones Nacionales de Energía Atómica, de estimular el intercambio de información y de adoptar las medidas necesarias para formar personal especializado.

Tenemos el firme propósito de llevar a la práctica estos acuerdos y de nuestra parte realizaremos los esfuerzos que correspondan para darles cumplimiento. La primera evaluación de los resultados alcanzados deberá realizarse en la ciudad de Quito, que será la Sede de la II Reunión de Ministros de Salud del Area Andina.

### III. BASES PARA LA FUTURA COLABORACIÓN INTERNACIONAL.

Resumiremos brevemente las ideas básicas que debería sustentar nuestro país con respecto a esta materia.

#### a) *Colaboración de Organismos Internacionales. OPS/OMS y otros.*

Estimamos que la principal actividad de estos organismos debe orientarse a facilitar la transferencia tecnológica, tomando debida consideración de las características propias del país que recibe, a través de asesoría técnica y programa de adiestramiento de personal especializado. Para este efecto, deberían ampliarse los recursos que estos organismos disponen para estos fines, lo que en rigor es una responsabilidad de todos sus miembros.

Chile necesita y desea recibir este tipo de asistencia técnica y así lo debe hacer presente en las oportunidades en que se discuta el programa y presupuesto de estos organismos.

#### b) *Asistencia económica.*

Nuestro país debe estimular la obtención de financiamiento externo complementario para la ejecución de diversos aspectos de sus programas de Control de la contaminación del Ambiente, utilizando para ello las fuentes de crédito internacional que disponen de recursos para estos objetivos, reclamando un derecho que debería ser respaldado y avalado técnicamente por los organismos internacionales de salud.

#### c) *Complementación del Area Andina.*

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, Chile tiene el firme propósito de dar cumplimiento a las resoluciones de Complementación Técnica aprobadas en la I Reunión de Ministros de Salud del Area Andina y espera que ésta pueda expresarse en forma concreta a través de asistencia mutua destinada a facilitar el cumplimiento de los programas nacionales de cada uno de los países miembros.

#### d) *Expansión industrial y contaminación.*

Todas las formas de colaboración internacional que tengan como objetivo la expansión industrial, deben considerar los recursos necesarios para controlar los riesgos de contaminación del ambiente que dichos proyectos impliquen.

#### e) *Solidaridad con el mundo subdesarrollado.*

La existencia de problemas comunes debe determinar una actitud solidaria con el resto de Latinoamérica y países de Asia y Africa, así como una posición común frente al mundo desarrollado.

f) En consecuencia, la posición que Chile debe adoptar en las próximas reuniones internacionales deberá estar fundamentada en los principios generales anteriormente expuestos.